¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,112 BUENOS AIRES, Lunes 19 de Julio de 1847.

EL EDITOR.

Del *Voto Santafecino*, periódico de la Capital de la Provincia de Santa-Fé, transcribimos el siguiente recomendable decreto, expedido por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, de esa benemérita Provincia, Brigadier D. Pascual Echagüe, en honor á la esclarecida memoria del ilustre patriota federal Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena—Con íntima emocion y aprecio reproducimos en nuestro diario este honroso documento—

»¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

»¡ Mueran los salvages Unitarios!

»Departamento
»de Gobierno

»Santa-Fé, Julio 2 de 1847—
»Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
»y 18 de la Confederacion Argentina—

»El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

»CONSIDERANDO—

»Que son inmensos, de perpetua y gloriosa memoria, los eminentes y esclarecidos servicios, que el Ilustre Padre de la Patria, Doctor D. Tomas Manuel de Anchorena, rindió durante toda su vida a la Soberanía, Libertad ó Independencia Americana, con sublimes y caros ejemplos de ardiente patriotismo, sabiduría y honor, hasta consagrar los ultimos instantes de su preciosa existencia en la defensa y decoro de la justicia nacional—

»Que el dia nueve de Julio del corriente año y de los demas que cuente la Confederacion Argentina en su brillante y heróica carrera, siempre nos recordará con profunda gratitud y amoroso respeto, las imponderables virtudes, sacrificios y fatigas de aquel distinguido y venerando defensor de los derechos de Sud-América—

»Que nada es tan imperiosamente debido en la tierra entre pueblos y Gobiernos Católicos, como humillarnos ante la Divina Justicia, reunirnos en su sagrado templo, y rogarle por el eterno descanso de aquellos héroes que pusieron el fundamento de nuestra Libertad é Independencia, entre quienes ocupa un lugar preferente el egregio Doctor D. Tomas Manuel de Anchorena—

»Por tanto: ha venido en acordar y decreta—

»Art. 1.° En digno testimonio de la eterna gratitud del Pueblo y Gobierno Santafecino á los elevados y sobresalientes servicios que el ilustre Doctor D. Tomas Manuel de Anchorena obló siempre á la América; y del acerbo dolor con que deploran su muerte, se asigna el dia diez del corriente para las exequias fúnebres que el Gobierno tiene dispuestas en nuestra Santa Yglesia Matriz, rogando al Todo-Poderoso por la gloria de aquel insigne Americano—

»2. La lista civil y militar asistirán de luto acompañando al Gobierno en la forma y hora de costumbre—

»3. Pásese oficio á nuestro respetable Cura y Vicario, benemérito patriota federal Doctor D. José de Amenabar, á efecto de que ordene la asistencia del Venerable Clero Secular y Regular á la Santa Yglesia Matriz, y los dobles generales que deberán empezar al rayar el dia asignado, y continuar de cuarto en cuarto de hora, hasta terminarse la funcion—

»4. Todos los ciudadanos y vecinos de la Provincia que se hallen en esta Capital, asistirán al templo con el luto de costumbre á su clase, cerrándose durante las exequias toda oficina pública, tienda, almacen, taller y casa de trato—

»5. Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, imprímase y dése al Registro Oficial—

»PASCUAL ECHAGÜE—»

(Del »*Voto Santafecino,*» N.° 15, fecha 3 de Junio último)—

En el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, del 31 de Mayo último, se lee la siguiente relacion de un debate que tuvo lugar en la Cámara de Diputados en la sesion del 29 de dicho mes, y que publicamos en extracto, virtiendo solamente en él lo relativo á los negocios del Rio de la Plata—

»*Cámara de Diputados.*
»*Sesion del 29 de Mayo.*

....

»El Sr. *G. Martins*:—La lucha no será ahí [en el Rio de la Plata] con una nacion comerciante que tiene que sufrir perjuicios con la guerra; es con una nacion que puede ganar con la guerra; sin tener graves intereses que sacrificar.

»El Sr. *Souza y Oliveira* [*ministro de los negocios extrangeros*]:—Ninguna nacion gana con la guerra.

»El Sr. *G. Martins*:—Esto es un tanto filosófico, Sr. Presidente, y hácia este lado es que deseo vuelva el progama del noble ministro de hacienda *debellare superbos* [1]. Es preciso que S. E. trate de proporcionar los medios capaces de defender nuestros compatriotas que son impunemente asesinados por cientos por nuestros vecinos; combata á los que quieren envilecernos y desnacionalizarnos (*aprobacion*). Sin que amenacemos a nadie, veo que conviene que nos preparemos para cualquiera eventualidad—*Ostendite bellum, pacem habebitis*—(2)—Esta es la política que tantas veces arma á la Europa, que la está armando hoy, de modo que, al ver los movimientos de los ejércitos, se cree que todo vá á arder en una guerra; pero la Europa se arma en la paz, por el efecto sin duda de—*Ostendite bellum.* Es necesario organizar nuestro ejército; no concebir el frívolo designio de cubrir una inmensa frontera, retaceando nuestras fuerzas, y no dejando en parte ninguna, una que pueda oponerse á una invasion súbita. Bastan algunos destacamentos de observacion, y un ejército que espere las órdenes y la eventualidad. En vez de ocuparnos de derrotar á nuestros conciudadanos porque son de diversas opiniones, y de hacer por impedir la entrada de esta Camara á muchos; en vez de cuidarnos de otros semejantes objetos de parcialidades, active el gobierno la adopcion de la ley del reclutamiento adaptada á nuestros hábitos; cuide de concluir la discusion de la ley de la guardia nacional, para dejar en las provincias una fuerza capaz de mantener el órden y organizar en el Rio Grande la guardia nacional, que tanto puede auxiliar al ejército. Fiscalize el nombramiento de los respectivos oficiales, no consintiendo que en el Rio Grande, por ejemplo, sean escogidos para mandar los cuerpos de caballería los empleados de Aduana, que, á mas de no tener las necesarias habilitaciones, mañana dimitidos, se volverán enemigos peligrosos de la administracion. Estos son hoy los primeros deberes del Gobierno, y no consienta que se continúe sustentando en las provincias los odios de partidos que amenazan en breve una conflagracion. Se verá pues cuales eran mis ideas, porque tenia recelos, porque deseaba moderacion, y porque me arrojé á amparar ó proteger el ministerio que cayó, temeroso de la vuelta de las reacciones. Si hemos cometido errores, si hemos perdido la fuerza moral para con los pueblos vecinos, en consecuencia de estos errores, tanto mayores deben ser nuestros esfuerzos para repararlos; tanto mayor, sin duda, debe ser nuestra union.

....
....
....
....

»El Señor *R. de los Santos*—...

»Aun tenia yo que hablar algo sobre las negociaciones del Rio de la Plata; pretendía demostrar que no fueron dirigidas como convenía, para que tuviesen una solucion como la que exigen los intereses y derechos del Imperio. Creo que podría convencerse á los que me oyesen de que en la política del gabinete pasado, en los negocios del Rio de la Plata, se continuó la misma indecision, la misma hesitacion, la misma incoherencia, la misma contradiccion que le legara un ministerio de mas lejana data. Pero, Sr. Presidente, la Camara está fatigada, la hora es muy adelantada, y el exámen de este tópico me haria extenderme mucho. Por eso me limitaré, Sr. Presidente, á declarar que deseo, por parte de la administracion actual, una política mas fértil, que tenga algun designio en las negociaciones del Rio de la Plata, política que no se asemeje a la del gobierno pasado que, en mi opinion, era enteramente estéril, y que no conducia á ningun resultado provechoso.

»Para confirmar esta asercion, solo me basta apelar á la correspondencia que acompaña al informe: ahí se verá que en el intervalo de entre una nota y otra se olvidan los principios firmados en la nota anterior, y se contradicen en la subsiguiente: en él se verá que se ha invocado la convencion de 1828 tanto para legitimar la intervencion armada y directa en el Uruguay, ensayada en aquel famoso tratado de 1813, para autorizar las diligencias encargadas al Vizconde de Abrantes, como para responder á las solicitaciones de la Confederacion Argentina, declarando que, á vista de la misma convencion, el Brasil no puede prestarse á la intervencion pedida en los negocios del Rio de la Plata; de modo que sirve tanto para afirmar el derecho del Brasil para intervenir en los negocios del Rio de la Plata, como para autorizar tambien la conducta que ha seguido de no intervencion; y lo que es mas curioso, es que el gobierno aun se despoja de todo derecho á este respecto, apelando al tratado definitivo de paz, y declara terminantemente que no puede intervenir aun cuando esté amenazada la independencia del Estado Oriental, sin que se haga el tratado definitivo de paz; de modo que todos los derechos del Brasil, todos los muy preciosos intereses que deriva de la convencion de 1828 se hallan anulados, ó correrían riesgo de ser anulados por las declaraciones del pasado Gabinete.

»El Sr. Guido, representante de la Confederacion Argentina en esta Corte, protestó ante el Ministro Brasilero, declarando que habia infringido la Convencion de 1828 cuando se rehusaba á intervenir últimamente en la pacificacion del Estado Oriental, impidiendo el paso á la intervencion, y que por consecuencia la Confederacion desconocia en el Gobierno Brasilero los derechos de que se querria prevalecer algun dia, fundado en la convencion de 1828, para intervenir en los negocios del Rio de la Plata, manteniendo la independencia del Estado Oriental, al mismo tiempo agrega él, que la Confederacion continúa en el goce de sus ventajas, y encuentra en la supuesta revocacion de la convencion *derechos nuevos é inapetecibles*, con relacion al Uruguay.

»Ahora, pues, Sr. Presidente, todo esto, en otras palabras, quiere decir que, en la opinion del Gobierno Argentino, ni aun puede el Brasil defender la independencia del Estado Oriental, y que el Gobierno Argentino está colocado, con relacion al Estado Oriental, en situacion igual á aquella en que estaba antes de la Convencion de 1828, y que puede echar mano del Estado Oriental, é incorporarlo á la Confederacion Agentina, sin que el Gobierno del Brasil pueda ni invocar, ni prevalecerse de los derechos que la citada Convencion de 1828 le confiere. Entretanto, no se contestó de un modo conveniente á este pensamiento tan claramente manifestado en la nota del Sr. Guido; lo que se dijo de mas positivo fué que el Gobierno del Brasil se consideraba en una situacion semejante á la del Gobierno de la Confederacion, y que si el Gobierno Argentino desconocia por parte del Gobierno del Brasil los derechos provenientes de la Convencion de 1828, tambien el Gobierno Brasilero desconocia esos mismos derechos en el Gobierno de la Confederacion.

»Ahora bien,—era esta la contestacion que convenia dar á semejante intimacion? ¿No convenía antes averiguar cual era la causa que legitimaba esa intimacion, y contestar á los fundamentos con que el Gobierno Argentino pretendia juzgar abrogada la Convencion de 1828? No hubiera sido mas acertado demostrar que la negativa del Brasil á prestarse á la intervencion solicitada no era bastante para que se juzgara autorizada por el derecho internacional esta abrogacion? Pero no es eso lo que se contestó, y, si no se aceptó la intimacion, al menos se refutó con mucha tibieza y poca atencion la nota del Sr. Guido, de modo que para mí este incidente tiene hoy tanta importancia que creo que en él se afirmarán graves y embarazosas reclamaciones de la Confederacion Argentina para en lo futuro.

»Excuso referir otros hechos que demuestran la poca atencion con que se trataron estos negocios; pero no concluiré sin designar lo que ocurrió sobre el *memorandum* del Vizconde de Abrantes.

»Una discusion tuvo lugar en esta Cámara que aclaró perfectamente esta ocurrencia, y reveló lo que habia de verdadero en los designios del gobierno Brasilero. La Cámara recordará que las instrucciones dadas al Vizconde por el gobierno del Brasil, nos fueron comunicadas por el órgano de nuestro cólega, el Sr. Limpo de Abreu, y que él, con toda energía y sinceridad, rechazó de sobre el gobierno del Brasil la acusacion que se le hacia de haber provocado ó solicitado la intervencion Anglo-Francesa. Una declaracion semejante, tan terminante como esta, fué repetida por el Sr. Limpo de Abreu en una de sus notas, y, posteriormente, aun mas explícita y categóricamente por el Sr. Baron de Cayrú; pero entretanto, cuando el gobierno del Brasil es provocado por el Sr. Guido para que declare si acepta, si acoge el *memorandum* del Sr. Vizconde de Abrantes, el gobierno del Brasil lo acepta en casi todas sus partes, y lo defiende con calor, lo que quiere decir que aceptó, participó de la responsabilidad de inconsideracion, y casi liviandad con que se redactó ese *memorandum*, principalmente en su preámbulo.

»Temo internarme demasiado en cuestiones de esta clase; tal vez por inconsideracion mia, ó por falta de informes completos, puedo comprometer algun interés del pais, y me limito por eso á sostener por los hechos expuestos la conviccion que tengo de que el gabinete de Mayo no habia procedido del modo que pudiese continuar mereciendo mi apoyo. No podia prescindir de estas explicaciones despues de la parte que tomé en la manifestacion de desagrado y de falta de confianza en ese gabinete.

»Por lo que toca al porvenir, no se precisarán grandes explicaciones por mi parte. Estoy persuadido de que el gabinete actual ha de continuar la política que ha recibido y aceptado de la mayoría de la Cámara, es decir, la política del 2 de Febrero, y que ha de cumplir la mayor parte de las promesas hechas en aquella época Tengo una íntima conviccion de que el ministerio actual se ha de portar, en las relaciones exteriores, como conviene á los intereses y dignidad del pais. Con tan sólidos gages no puedo dejar de prestarle mi debil apoyo para desempeñar todos los pensamientos que en tan noble programa se hallan desenvueltos. Concluyo, pues, declarando que, en cuanto al pasado, yo no podia participar en toda su plenitud de la responsabilidad de los actos del gobierno; y, en cuanto al presente, tengo toda la esperanza de que algunos males, que hizo por ventura el gabinete del 2 de Mayo, serán completamente reparados, y que el pais sera colocado en su antiguo estado, y marchará seguro y tranquilo por la senda del progreso de que es digno, y que le afianzan sus númerosos recursos [*apoyados*].» [Del »*Jornal do Commercio*», de Rio Janeiro, fecha 31 de Mayo último]—

El Sr. Diputado Martins ha inculcado en la necesidad de que el Brasil se arme, y asegure la paz preparándose para la guerra—No reprobamos que el noble Diputado aconseje aquello que crea conveniente á su pais; pero lamentamos que no se haya explicado clara y explícitamente en punto á esa necesidad en que supone hallarse el Brasil—En efecto, á diversas interpretaciones se presta su discurso por falta de claridad—Si él pretende que el Brasil combata contra los fuertes ó los soberbios, ahí está en continuada accion la intervencion Anglo-Francesa, contraria á la independencia de las dos Repúblicas del Plata, y á los intereses del Brasil—Si desea prepararse respecto de estas Republicas amigas del Imperio, la pretension es injusta, porque los Gobiernos legales de ellos, lejos de ofender al Brasil, esperan de él satisfacciones amistosas por agravios que les ha hecho el Gobierno Imperial; y los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata están tan distantos del pensamiento de guerra, que no han cesado de acreditar y acreditan al Brasil la mas fraternal benevolencia, no obstante la política hostil hácia ellos que el Gobierno Imperial adoptó y ha proseguido con desacordada persistencia—Si, por fin, el Sr. Dipatado proclama ostensiblemente la neutralidad armada, para acudir á eventualidades, ni estas pueden provenir de la política justa y amigable de los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata hácia el Imperio, ni el Gobierno Brasilero puede armarse de un modo extraordinario sin que les explique simultánea y satisfactoriamente el motivo y objeto de esa actitud belicosa, como es principio y uso público entre las naciones vecinas y coterraneas en casos semejantes—

El Señor Martins parece determinar el objeto de sus exigencias de prepararse para la guerra á fin de obtener la paz, cuando dice con una confusion ó inexactitud muy reprobable lo siguiente: »Es preciso que S. E trate de »proporcionar medios capaces de defender á nuestros conciudadanos que »están siendo asesinados impunemente á cientos por nuestros vecinos.» El Sr. Diputado ha debido referirse á los rebeldes salvages unitarios, de la horda del barbaro Rivera, y expresar claramente el hecho notorio y repugnante de los atroces asesinatos que ellos han perpetrado en súbditos Brasileros, como los que cometieron en la Estancia denominada de Zorrilla—Decir, como ha dicho el Sr. Diputado, en general, que los vecinos del Imperio asesinan á cientos á los Brasileros, es comprender con manifiesta injusticia y engaño á los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata en una responsabilidad, que ellos muy justamente repelen, y que solo pesa sobre sus enemigos Rivera y demas salvages unitarios, y hasta cierto punto sobre el Gabinete Imperial que, protegiendo contra la neutralidad y la moral pública, las incursiones de aquellos feroces bandidos, los ha fomentado para sostener la odiosa actitud en que han perpetrado los referidos crímenes—Así lo demuestra luminosamente la serie de documentos oficiales relativos á este asunto que hemos tenido la satisfaccion de publicar en nuestro diario—

El Sr. Rodriguez dos Santos nota con mucha exactitud las contradicciones en que ha caido el Gabinete Brasilero en sus actos oficiales sobre los negocios del Rio de la Plata—Animado de un sentimiento Americano el noble Diputado observa con inconcuso raciocinio que »cuando el Gobierno del »Brasil es provocado por el Señor Guido, para declarar si acepta, si acoge »el *memorandum* del Sr. Vizconde de Abrantes, el Gobierno del Brasil lo »acepta en casi todas sus partes, y lo defiende con calor, lo que quiere »decir que aceptó, participó la responsabilidad de la inconsideracion, y »casi liviandad con que fué redactado semejante *memorandum*, principalmente en su proámbulo.» Esto es precisamente el cargo que los Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata forman al del Brasil respecto á ese triste episodio de la política Imperial: cargo tan fundado en pruebas evidentes que él es reconocido en la propias Cámaras del Brasil, despues de haberlo sido por la prensa de ese pais, en fuerza de un sentimiento de dignidad Americana, y de un principio de buena y previsora política—

Sentimos que el Sr. Diputado Rodriguez dos Santos, que con tanta exactitud ha discurrido sobre los asuntos referidos, dé una interpretacion violenta ó inadmisible á la protesta hecha por el Ministro Argentino en la Corte del Janeiro, en que este declaró que el Gobierno Imperial ha infringido la Convencion del 27 de Agosto de 1828, rehusando salir á la defensa de la independencia ó integridad del Estado Oriental, directamente atacadas por la intervencion Anglo-Francesa—Es un hecho evidente que el Gobierno Imperial ha cometido esa infraccion de aquel pacto solemne: mas el pensamiento del Gobierno Argentino, al hacer esa declaracion, y protestar contra una injuria tan grave, no es el que supone el Señor Diputado Rodriguez dos Santos, interpretando muy equivocadamente que esa declaracion justa y necesaria hecha por el Gobierno Argentino »quiere decir que el Gobierno Argentino está colocado, en relacion al Estado Oriental en una situacion igual á la en que estaba antes de la Convencion de 1828, y que puede echarse sobre el Estado Oriental, é incorporarlo á la Confederacion Argentina, sin que el Gobierno del Brasil pueda prevalerse ni invocar los derechos que le confiere la referida Convencion de 1828»—De ninguna manera quiere decir eso la citada declaracion del Gobierno Argentino: al contrario, ella se contrae esencialmente á sostener y preservar la perfecta independencia del Estado Oriental, pues que el Gobierno Argentino declara explícitamente que el sosten de esa independencia es un principio invariable de su política, y protesta contra el Gobierno Imperial porque, debiendo tambien defenderlo, no lo defiende por su parte, despues de haber promovido la intervencion Anglo-Francesa que lo ataca desde 1843, como lo atacó la intervencion Francesa de 1838—De que el Gobierno Imperial, por culpa suya, pierda los derechos que adquirió por la Convencion del 27 de Agosto de 1828, por no querer cumplir los deberes correlativos, no resulta que el Gobierno Argentino se desentienda de la solemne obligacion que contrajo, y que reconoce, cumple y sostendrá siempre, de defender la independencia ó integridad de la República Oriental del Uruguay—

Los salvages unitarios en Montevideo, sus producciones periódicas, sus infamias, sus miserias—

Continuacion—El titulado *Constitucional* de Montevideo procura decorar á los extrangeros armados en esa ciudad, dándoles, para que se empeñen aun mas en amparar á los salvages unitarios, el título de »amigos de los Orientales»—Ningun ascendiente ejercen sobre el *Constitucional*, los horrendos espectáculos, las huellas de sangre, ruina y devastacion, que señalan la ocupacion precaria, y aun el mero tránsito de esos feroces advenedizos por los pueblos y campos del Estado Oriental, que los salvages unitarios comenzaron á destruir y yermar, y que los aventureros trans-atlánticos, sus auxiliares, [1] han acabado de reducir á escombros, donde quiera que efimeramente han puesto sus inmundas plantas—

Con este ominoso é inequívoco antecedente de los salvages unitarios, aun cuando no se tomen en cuenta otros, no menos característicos, con que han demostrado ser el azote, los verdugos de su patria, ¿podra creerse, que desean de buena fé una transacion conforme á las verdaderas »exigencias del pais?»—¿Se dará asenso á la sensibilidad que aparentan por »la emigracion de las familias de la campaña Oriental, que andan de aqui para allí, y de allí para acullá,» como dice el *Constitucional*, soportando el peso de la horfandad, desnudez, privaciones y miserias de todo género?—

Cuatro años haria ya, que la contienda del Plata habria terminado, y que las cosas habrian vuelto al estado normal que tenian antes de la horrenda sublevacion y traicion de los salvages unitarios, si el ávido extrangero no se hubiese subrogado, con injustificables designios, que á nadie se ocultan, en el lugar de los rebeldes que habian quedado reducidos á una completa nulidad, y sin mas esperanzas, que las que debia sugerirles la nunca desmentida clemencia de los vencedores—Cuatro años de paz, de sosiego, habrian ya borrado del todo los vestigios de sangre, luto y desolacion, que han dejado impresos por todas partes los nefandos salvages unitarios—Esas lastimeras huellas se han profundizado aun mas con la impudente ingerencia del elemento extrangero en los asuntos de nuestra domesticidad; ingerencia que, sobre ser reprobada por la ley pública de las naciones, concita contra sí, por su sistemada prolongacion, tanto mas ridícula y cruel, cuanto es notoriamente frustránea al injustificable objeto á que se dirige, el mas fundado anatema del mundo—A pesar de la notoriedad de estos hechos, los salvages unitarios ni se arrepienten, ni se avergüenzan de llamar á esos extrangeros, »amigos de los Orientales,» y no amigos como quiera, sino amigos, »que tantos testimonios han dado, segun la falsa frase del *Constitucional*, »de patriotismo, de moderacion y de prudencia»—Tiene el *Constitucional* bastante impudencia, para interpelar á los pueblos del Plata á »la amalgamacion de los partidos»—Estas palabras encierran una calificacion absurda, y una pretension anti-social—Absurdo es clasificar de partido á la inmensa mayoría de los pueblos, que con respetable actitud y desplegando recursos, exclusivamente propios suyos, porque son íntegramente nacionales, sostienen su solemne pronunciamiento, que en el sistema representativo republicano es la ley de las leyes, la ley por excelencia, como que deriva su orígen del voto popular—En nuestro caso ese solemne sufragio se propone por objeto mantener incólumes derechos imprescriptibles; y no podria ser de otro modo, porque toda una sociedad no se suicida jamás, renunciando á esos derechos, ni se engaña en la justa apreciacion de cuales sean esos supremos derechos y vitales intereses, en cuya abdicacion vendria naturalmente aparejada su ignominia y desaparicion de entre las demas sociedades políticas—Cuando un bando rebelde impopular y traidor procura dominar á la gran mayoría nacional, sofocar su voto y darle la ley: cuando, por todo recurso, para obtener su nefando fin, apela encarnizado á la destruccion y ruina de su propio suelo natal: cuando agoviado en todas partes por la omnipotente voluntad y accion nacional, y despechado por la contemplacion del sombrío cuadro, en que está delineada su impotencia, se acoge al elemento extrangero, ese bando, que es el mas completo retrato del de los salvages unitarios, no representa un principio ni interés político, ni puede optar á otra cosa, que á que se le perdone, si se docilíza y pide indulgencia, ó á que se le castigue ejemplarmente, si se obstina—Uno de estos dos extremos es la sola pretension que deben promover, la única *amalgamacion*, con que deben contar los salvages unitarios—

La *Revista Española*, cuyo editor ni es americano, ni tiene vínculos en estos paises, se contrae á deplorar los males de la guerra—Nadie puede ser insensible á la prolongacion de sus calamidades, principalmente cuando es encarnizada y gratuita, como la que han acarreado á su patria los salvages unitarios, y que han hecho mas devastadora y calamitosa sus feroces auxiliares, venidos del otro lado del Atlántico—La continuacion de tan cruel ó injusta agresion, prolonga la guerra, y en este estado, en los pueblos del Plata como en los demas Estados del Continente, los ánimos se prestan á la calma serena y no á la congoja; á la combinacion y al cálculo, y no á la conturbacion; á la crece de la intrepidez, y no al desfallecimiento—Nuestra historia política, y la de los demas Estados Americanos, demuestran prácticamente que este es el carácter del Americano; quien así por estas condiciones de su ser moral y material, como por su inalterable constancia y glorioso denuedo, se lisongea de haber comprobado al mundo entero que merece ser libre independiente—Las Repúblicas del Plata han manifestado por hechos sublimes, de que están llenas las páginas de su historia, que en las circunstancias de ser agredidas, lejos de sucumbir bajo el peso del desaliento, se sobreponen con ánimo sereno á esas circunstancias para dominarlas ó hacerlas desaparecer por la razon ó la fuerza, cuando, como en la cuestion del dia, tienen de su parte la justicia, están en su derecho, y sobre los recursos, de que pueden, deben, y quieren disponer, para no aceptar pretensiones de arrogante supremacia, cuentan con el valor y firmeza de sus hijos, con la coadyuvacion moral de la América, y aun con las simpatías de la Europa—La melancólica exhibicion, en que se ha complacido la *Revista Española*, cuando no encierre el objeto, tiene por lo menos la mala tendencia de hacer concebir á los rivales del Plata y de la América, que el sentimiento americano por la noble defensa de sus sagrados derechos carece de consistencia, y se doblega con facilidad al aspecto de las contrariedades—En el tiempo que ha corrido desde el establecimiento del redactor de la *Revista* en estas comarcas, se han desplegado acontecimientos bien significativos, que debieran haber ilustrado su juicio—Pero, si las manifestaciones que ha presenciado en sentido demostrativo del ardoroso patriotismo, intrepidez y constancia de los Orientales y Argentinos, en lo que concierne á la defensa de sus inmunidades, no han sido bastantes, para que forme un juicio seguro de la magnitud y solidez de estas calidades, aun verá otras demostraciones características, que disiparán la timidez ridícula, de que parece estar hoy preocupado—

---

(1) Combatir contra los poderosos.
(2) Preparaos para la guerra, y tendreis la paz.

(1) Diremos una vez por todas, que esta calificacion solo comprende á los inmorales extrangeros, que se han enrolado en las insignias de los rebeldes traidores salvages unitarios. Los extrangeros neutrales en la cuestion del Plata, han cumplido con su deber, y procedido con provision. En la neutralidad y en el respeto á las leyes y costumbres del pais, y á la Autoridad Suprema está su verdadera conveniencia.

La *Revista* solo contempla por un lado el lúgubre cuadro de los funestos resultados, que debe tener "el desgraciado éxito de la postrer tentativa de paz"—El reverso le es indiferente, ya sea porque considere, que los desastres que ha de ocasionar el haberse frustrado la última negociacion pacífica, han de recaer exclusivamente sobre los dos Pueblos del Plata, ó ya porque no le *haga cuenta* disuadir de su temerario proposito á "los Gobiernos Europeos," de que procede la *intervencion* armada en el mismo Plata—Esta es una discusion, en que se hace preciso hacer uso de detalles, para concretarla, para sacarla del recinto en que se atrincheran los términos vagos ó indefinidos—Detallemos pues—

Nadie ignora, y estos dos Estados aun menos que otro alguno, que, si "los Poderes Europeos interventores," contra lo que debe esperarse de su tacto político, sostituyen, aun mas abiertamente de lo que hasta hoy lo han hecho, el falso esplendor y quiméricos nugatorios intereses, por la verdadera gloria y positivas conveniencias que se obtienen de alistarse bajo los estandartes de la justicia y sana moral política: si, lejos de atenuar las insostenibles violencias que han desplegado con encarnizamiento, que desdice de su elevacion y grandeza, contra Pueblos que están en el primer periodo de su existencia política, y que por lo mismo son mas acreedores á que se les respete en sus derechos, y á que no se intente despojarlos, oprimirlos y despedazarlos, se hacen un excéntrico punto de honor de añadir vejacion á vejacion; acumularán nuevas agresiones que, siendo siempre ineficaces para hacer encorvar á estas Repúblicas bajo el peso del predominio extrangero [porque esto es moralmente imposible] contribuirán solo á destruir los intereses generales del comercio del mundo, y á inflamar en el corazon de los Americanos un odio justo á los agresores Europeos—¿Como podria ser conveniente á los verdaderos intereses de las Potencias interventoras, y en general, al resto de la culta Europa, la conflagracion y consiguiente perturbacion, que una situacion tan anormal produciria en estos pueblos, idólatras de la libertad bien entendida, de su dignidad, y soberana independencia?—¿Consumirian para la Europa los que estuviesen exclusivamente contraidos á repeler temerarias agresiones de una poderosa fraccion de ella?—¿Puede creer de buena fé la *Revista Española* que la acumulacion de nuevos agravios sobre agravios antiguos, puede ser nunca medio oportuno para imponer á pueblos belicosos, que cuentan por nada la muerte misma cuando se trata de no descender de la elevada posicion que han conquistado, tomando asiento entre las demas naciones cultas del Universo, por esfuerzos de valor heróico, y constancia incontrastable?—Cualesquiera que fuesen los nuevos esfuerzos que llegaran á emplear las potencias interventoras ó una de ellas, contra el decoro y santos derechos de las Repúblicas del Plata, tendrian igual resultado que las que han empeñado hasta hoy—Los pueblos que quieran ser libres, acaban siempre por serlo—El redactor de la *Revista Española*, menos que otro alguno, no podria de buena fé dudar de esta verdad—En su patrio suelo, la España, tiene los mas conspícuos y recientes datos de esta verdad secular—¿Resistió ella con gloria, con éxito feliz al que dió leyes á la Europa, coloso formidable que estaba en contiguidad con la Península; y no pugnarán con igual suceso los pueblos del Plata contra rivales poderosos, pero que se hallan á inmensa distancia de las Repúblicas que pretenden dominar, ó por lo menos imponerles la paz á condiciones humillantes, y con menoscabo de sus derechos, no menos que con visible defraudacion de sus mas prominentes intereses, asi políticos como comerciales?..........

Abandonamos al criterio de la *Revista* la enumeracion de los demas medios de triunfo, ya morales, ya materiales, que tienen las dos Repúblicas del Plata, y en general toda la América, para hacer, en su suelo, una resistencia inexpugnable y decisiva contra cualesquiera invasiones de algunos ó de uno de los Altos Poderes de la Europa—

Si la *Revista* ha sido desgraciada en los medios que ha empleado para intimidar á los dos pueblos del Plata, no ha tenido mejor suerte en la designacion de los motivos, que considera haber encontrado en la "situacion bastante "excepcional," en que se halla la Gran Bretaña, "por la hambre de la Ir"landa, y la superabundancia siempre creciente de productos, que allí (en "Inglaterra) se encuentran hacinados por falta de mercados y de consumos "nuevos."

La *Revista* es extrañamente ingeniosa en buscar razones, que, si algo prueban, es contra sus pretensiones—De que la Irlanda perece de hambre, deduce, que el Gobierno Ingles debe distraer sus inmensas riquezas de la piadosa inversion de socorrer á los famélicos, destinandolas á equipar ejércitos y flotas, en el injustificable designio de que se encaminen á regiones distantes en busca de aventuras, que, aun en la hipótesis imposible de buen éxito, remediarian tarde, mal ó nunca la desolante miseria del infortunado Pueblo Irlandes, que exige prontos socorros, en vez de largas moratorias, y eventuales sucesos—Porque la poblacion de la Inglaterra excede toda proporcion, y hay allí un grande hacinamiento de productos manufacturados, calcula con torpeza la *Revista*, que el Gobierno de la Gran Bretaña está en el deber de continuar teniendo interceptados para el comercio europeo los principales mercados de la América Meridional, y de entregarse con desmaño á buscar [no pacificamente y por medios honrosos y justos, sino empleando bruscamente la fuerza abusiva] "otros mercados y consumos nuevos"—

Los cálculos de la *Revista*, ya que no se califiquen de dañados deseos de que suceda lo que solo aparenta predecir, no pueden ser mas ridículos—Los hemos analizado solamente bajo el punto de vista de la conveniencia—Considerados bajo un aspecto moral son tambien insostenibles, porque son inícuos—Dá á entender, que para los Gobiernos "emprendedores y robustos," la conveniencia bien ó mal entendida debe ser todo; la dignidad, el pudor y la justicia, nada—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 17 de Julio de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada por 1847.
5,000	3		225	10
5,000	"		225	10
5,000	"		225	10
800	"		36	1 5
800	"		36	1 5
2,000	"		90	4
1,000	"		45	2
300	"		13 4	5
600	"	5	28 4	1 1½
8,000	"	"	380	16
9,000	"	"	427 4	18
10,000	"	"	475	20
47,500			2,206 4	95 ½

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 16	746,384 3¼	7 ¼	1,848,242 2½	1,986	384,600	4,285,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	6,783 6	....	15,356 3¼				
Contribucion sobre billetes de Tesorería segun se detalla arriba	95 ½						
Letras vencidas y cobradas	22,023 2						
	775,286 3¼	7 ¼	1,863,598 6	1,986	384,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					47,500		
Premio.......idem.......idem	2,206 4						
Letras vencidas y cobradas			22,023 2				
Equivalente de asignacion en metálico entregada al Administrador de Correos	43,760 5½						
Al Comisario pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro de la Alameda	5,610						
A D. Gregorio Ibarra, por articulos de escritorio	1,825						
Existencia	721,884 2½	7 ¼	1,841,575 4	1,986	337,100	4,385,600	1,596,913 7½
	775,286 3¼	7 ¼	1,863,598 6	1,986	384,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 17 de Julio de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Existencia de ayer... De comisos y multas		755 7½		
Existencia de ayer... Del Estado	53,523 5	....	....	80,006 6½
Entrada	4,331 1	....	15,356 3½	
Salida	1,484			
Puerto	109			
Contribucion	856 5			
	60,307 3	755 7½	15,356 3½	80,006 6½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	6,783 6	....	15,356 3½	
Existencia	53,523 5	755 7½	....	80,006 6¼
	60,307 3	755 7½	15,356 3½	80,006 6¼

Buenos Aires, Julio 17 de 1847.
BLANCO—

V.° B.°—BERNAL—

Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 16.
3.ª PUBLICACION.

D. Pedro Lameur, Francia
Miguel Colmbiaso, Rio Janeyro
Pedro Ibarbarda, Entre-Rios
Juan B. Etcheberry, idem
Isabel Lepold Silvestre, Córdoba
Braulio Diaz, con arria, despachada por D. José Villar, San Juan

Dia 17.
2.ª PUBLICACION.

D. Antonio Maglio Gualeguay
Catalina Denegre idem
Fermin Franchi Génova
Agustin Remale con arria Mendoza
Braulio Diaz con idem despachada por Don José Villar S. Juan
Adolfo Szaleiwiez Francia

Dia 19.
1.ª PUBLICACION.

D. Cayetano Iturralde Entre-Rios
Bautista Iturralde id.
Juan Tachó id.
Teresa Tuché id.
Maria Romero de Klein, una hija y la sirvienta Natividad Larrosa Rio Grande
Ramon Dominguez, su esposa, 3 hijos y dos sirvientas id.
Domingo Irribarren con arria San Juan
Sabino O'denel Córdoba
José Maria Juncos tropa de carretas despachada por D. José Maria Agoto é hijos id.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia toodos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que los mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidadesde las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechande todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que tasisficiese al mismo tiempo las acendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los duntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos pe-ódiciros diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casus es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el pregastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El Correo de Ultramar saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes, recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondr de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:
cio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, cnestesera mr que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual à sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!

DON Juan Crisol, D. Benito Gándara Lemos, Da. Ines Cáneva de Gándara, esposo, Padres, los hijos y demas deudos de la finada **Sra. Da. Feliza Gándara de Crisol,** (Q. E. P. D.) suplican á todas las personas de su amistad, que por alguna ocurrencia involuntaria, no recibiesen esquela de invitacion, los favorezcan con su asistencia al funeral que por el descanso eterno del alma de dicha Sra. finada, se han de celebrar en la Iglesia de N. S. P. San Francisco, el Viérnes 23 del corriente á las 9½ de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar en dicha Iglesia, el Santo sacrificio de la Misa, y asistir de sobre-pelliz al Oficio y Responso, recibirán el estipendio de costumbre. jl 19 4p

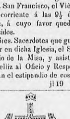

¡Viva la Confederacion Argentina!

DON Isac Fernandez Blanco, primo hermano y albacea en primer lugar del Comandante del Ejército Boliviano **D. José del Corte,** (Q. E. P. D.) sus demas deudos y el Dr. D. Juan A. Sagardia, albacea en segundo lugar; ruegan á sus amigos y conocidos á quienes por descuido de los repartidores no hayan recibido esquela de convite, se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicho finado ha de celebrarse el Viérnes 23 del corriente á las 9 y media de la mañana, en el Templo del Arcangel San Miguel; favor á que quedarán agradecidos. jl 19 4p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRASA FINA DE LA MEJOR GALIDAD,

RECIENTEMENTE elavorada con el mas prolijo aseo: se vende una buena partida ofreciéndola al gusto de los compradores. Ocúrrase á la calle de Suipacha núm. 32 por la mañana hasta las 10 y de 3 á 5 de la tarde. jl 16 3p

Se alquila

UNA ó dos piezas para una persona, en la calle del Perú número 12—casa de familia.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES

POR FEDERICO SILVA.
En la casa calle de Chacabuco No. 65.
De muebles.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa, conteniendo es—

2 docenas sillas de caoba asiento de crin, 1 mesa redonda de la India, 1 id. de caoba rica, 2 tocadores, 2 alfombras, 3 esteras, 1 cómoda con escritorio, 1 mesa de comedor de caoba para 24 cuviertos, 1 aparador de caoba, 1 docena sillas de madera americana, 1 id. asiento de crin, 2 de amacarse, 2 cómodas, 1 armario, 1 ropero de caoba 1 lavatorio, 1 hermosa cuja de caoba con colgaduras, marquesas de niño, 1 relox de campana de patente, 1 piano superior de excelentes voces, lozas del uso, mesas de pino de cocina y útiles de la misma: y porcion de otros muebles y menudencias que es muy extenso detallarlo.

TAMBIEN—Una Casilla de madera, 2 ó 3 toneladas de carbon de piedra y otras menudencias.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
En el almacen de Depósito calle del Restaurador, tras de San Francisco.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán, se rematarán indispensablemente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, lo siguiente:—120 tercios yerba paraguaya superior recien introducida.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
Artículos de Mercería.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en pueto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por conclusion de facturas, lo siguiente—

150 docenas ticeras finas, 100 millares agujas de patente, 50 docenas berlas, 100 libras cordon blanco surtido, 45 docenas guantes de algodon, 50 id. medias negras finas, gorritas de lana surtidas, plumas de acero, botones surtidos para fraques y chalecos, cabezas de pipas, selfos de varias clases, llaves de relox, pinceles de barba, cigarreras, espejos de caja de varias menas, id. de carton id., id. de marco dorado, anteojos medianos de larga vista, bolsas de cuero, ; y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

TAMBIEN—Se rematarán 200 tiradores de campo, 200 sobre-puestos de cuero &a.

POR LOS MISMOS.
En la tienda calle de la Piedad, esquina á la de las Artes No. 40.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de la expresada tienda y como correspondiente á la testamentaría del finado D. Benjamin Baldor, cuyo pormenor es como sigue—

Bramantes finos y regulares, lienzos de varias clases, id. tablones, zarazas anchas oscuras, id. angostas de varias clases, bayeta de pellon, id. de 2 frisas, ponchos de paño finos y regulares, id. ingleses de buenos gustos y calidades, pañuelos de seda, id. borra de id., id. de rebozo y medio rebozo, pellones de hilo tucumanos, chaquetas de paño de peto, chalecos de varias clases, camisas y calzoncillos de lienzo, id. de zaraza, variedad de tiradores de campo, id. lisos, sobre-puestos de gamuza fileteados, id. bordados, frenos con copas de plata, id. de codillo y otras clases, espuelas, estrivos, riendas, fiadores, sobre-sinchas, gorros de lana, jergas catalanas, id. inglesas anchas labradas, argollas de composicion, id. amarillas, juegos de copas, de pasadores y riendas, juegos de cadena de espuelas, broches de poncho, listones, cera blanca, en marqueta, chaquetones de paños chapones, incluso el armazon, mostrador, 1 cuarto de madera y demas existencias.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de Belgrano No. 46.

El Lunes 26 del corriente á las 11, se rematará una hermosa quinta, situada en la calle larga a mano izquierda, dos cuadras antes de llegar á la Recoleta. Tiene mucho buen edificio, y esta abundantemente poblada de toda clase de arboleda frutal y de infinidad de flores finas. El pormenor se halla en casa del Rematador, donde lo podrán ver los Sres. que deseen tomar un conocimiento de él.

Décimo quinto dividendo.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito, el Miercoles 21 del corriente, á su casa de comercio calle de la Federacion núm. 47. Buenos Aires, Julio 19 de 1847.
Francisco Balbin y Ca.
jl 17—6c.

Aviso.

SE alquila la casa núm. 65 calle de Chacabuco, situada en uno de los mejores parajes y de mucha comodidad, para lo cual pueden los interesados pasar á la misma.
jl 17—4s

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la Casa de Moneda se necesita para portero y rondin, un hombre de cierta edad, sin familia, y que presente acreditados informes, de que reune todas las calidades necesarias.
jl 16—3p.

Aviso al comercio.

HABIENDOSE retirado al campo el que subscribe, con intencion de establecerse allí permanentemente, el Sr. D. José Cesar Mohr, que acaba de llegar á esta Capital, es en la actualidad el único de los socios de la extinguida casa de comercio que giraba bajo la firma de Mohr, Ludovici y Ca., en esta plaza y la de Montevideo, y como tal encargado de las cobranzas y del arreglo definitivo de los demas negocios que han quedado pendientes. Por consecuencia, queda desde la fecha de este aviso, revocado el poder otorgado por el que firma al Sr. D. Iwan C. Mohr, quien en prueba de su conformidad subscribe tambien el presente aviso. Buenos Aires, Junio 30 de 1847.

Francisco J. Mohr.
Iwan C. Mohr.

jl 14—6p.

Advertisement.

THE undersigned having retired to the country, with the intention of establishing himself permanently there, Mr Josepk Cesar Mohr, who has just returned to this country, is at present the only partner of the late firm of Mohr, Ludovici & Co, authorized to recover outstanding debts and to regulate definitively, all the accounts that remain unsettled.

Consequently the power of attorny, that the undersigned had given to Mr. Iwan C. Mohr, remains void and of no effect from the present date forward, and he signs the present notice as a proof of his conformity. Buenos Ayres, 30st June 1847.

Francis J. Mohr.
Iwan C. Mohr.

jl 14—6 p

Aviso al Comercio.

CON referencia al aviso de arriba, hago saber al Comercio que he establecido en esta Plaza, bajo la firma de Jose Cesar Mohr, una casa de Comercio. Continuaré en todos los ramos de negocio, en que se ha ocupado anteriormente la Casa de Mohr, Ludovici y Ca., actualmente en liquidacion.

He dado á mi primo D. Iwan C. Mohr, el poder de firmar por procuracion. Buenos Aires, Junio 30 de 1847.

José Cesar Mohr.

jl 14—6p.

Advertisement.

Refering to the foregoing advertisement I beg leave to inform the mercantile public that I have established a commission house, in this City, under the firm of Joseph Ceasar Mohr. I will continue to do business in all the branches the liquidating house of Mohr, Ludovici & Co. was engaged in.

I have given to my cousin Mr. Iwan C. Mohr the power to sign for me, by procuration.

Buenos Ayres, 30st June 1847.

Joseph Cesar Mohr.

PARA

Nueva York,

DESDE MONTEVIDEO.

LA muy superior, velera Fragata Paquete Americana—

"Star Republic,"

Su Capitan, Elwell,

A. 1. forrado y clavado en cobre, surto actualmente en el Puerto de Montevideo; tendrá pronto despacho para Nueva York, tiene una espaciosa y hermosa Cámara en que puede acomodar 40 Pasageros, con los mejores comodidades, habiendo sido construido á propósito para Paquete. Puede igualmente tomar algun Flete si se ocurre inmediatamente á—

Zimmermann Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

FOR NEW YORK,

From Montevideo.

THE very superior fast-sailing A. 1. coppered American packet ship

"Star Republic,"

Capt. Elwell,

now in Montevideo, will meet quick dispatch for New York. Can accommodate 40 passengers in a handsome manner, being expressly fitted as a Packet. She can also take some freight if immediate application is made to

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 69 Calle Reconquista.

Buenos Ayres, June 26, 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los caritativos.

EN la calle de Venezuela No. 219 habita una pobre tullida de nacimiento. Se halla en suma necesidad é implora la caridad de las almas compasivas á fin de que se dignen socorrerla.

AVISO.

SE vende una silla de montar de hombre completa en ciento cincuenta pesos, y una mesa de villar con algunos útiles que le corresponden en trescientos pesos. Calle de las Piedras No. 22. j14—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LOS subscriptos, D. Ramon Durañona habilitador y D. Lorenzo Ferré, habilitado por el primero en el almacen de muebles, calle de la Victoria número 97, avisan á los Señores que con esta sociedad tengan cuentas pendientes activas y pasivas, se sirvan presentarlas al habilitador en su casa de dicho número en el término de ocho dias contados desde esta fecha, de 9 á una de la mañana. Cuyo aviso se dá para terminar la sociedad definitivamente, ó seguirla con la precisa intervencion de ámbos sócios, en todos los demas negocios que se efectúen en lo sucesivo á este nuevo avenimiento. Buenos Ayres, Julio 13 de 1847—Lorenzo Ferre—Ramon Durañona. j13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Doctor Luque profesor en Medicina Cirugía y Partos, ofrece al público sus servicios en los ramos de su profecion, calle de Potosí núm. 11.

Recibirá en su casa hasta las 9, por la mañana, y por la tarde, desde las 3 adelante. jl 13—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EN la botica del antigüo y acreditado profesor de Farmacia, D. Juan Francisco Lafuente, se necesita un jóven de mediana instruccion en dicha ciencia, y buena recomendacion para interesarle en dica casa y trabajar de mancomun con el dueño bajo una formal contrata: calle de las Artes No. 175. jl 12 3p

Aviso.

EN el Partido del Vecino, al Sud de esta campaña, existe una cantidad de maderas de varias claces, cañas, puertas, ventanas &a. Se vende á cambio de ganado lanar mestizo—Calle de la Piedad núm. 182.

j12—2p

Se vende.

UNA casa con cinco viviendas y demas oficinas en la calle del Temple núm. 135, tiene la sala à la calle dos ventanas de reja, y cielo raso, de azotea y muy bien cuidada. En dicha casa darán razon ó en la de la Piedad núm. 182.

j12—2p

En San Isidro.

SE vende un terreno con 25 varas de frente, y fondo completo, en la calle de la entrada principal—Piedad núm. 182.

j12—2p

Se compra una casa.

DANDO en pago ganado vacuno al cortar, y se dá á interés sobre finca dinero en corta y regular cantidad—Piedad núm. 182.

j12—2p

Aviso de hoy.

EN una quinta inmediata á la Ciudad se necesita de un hombre inteligente para conchavar, pero que sea de trabajo y perito, que se le hará tambien algun partido ventajoso, segun los informes que dará de su conducta. En la calle de Representantes No. 199 ó 182, á donde debe procurar, para que lo dirijan á dicha quinta.

j12 10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MIS ECOS.

Cuaderno en verso que consta de 110 páginas, recientemente publicado.

SE encuentra de venta en la Libreria del Sr. Steadman frente al Colegio, y en esta Imprenta—Su precio 15 pesos cada ejemplar.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

El Comisario cajero pagador de Policía.

Las personas que hubiesen sacado suertes en la Rifa de las funciones del presente mes de Julio, podrán ocurrir por ellas hasta el dia 20 del mismo.

Buenos Aires, Julio 12 de 1847.
Felipe Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

El Comisario cajero pagador de Policía.

Los apoderados de las Comisarías de Campaña podrán ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Junio, desde el Jueves 15 del presente.

Buenos Aires, Julio 12 de 1847.
Felipe Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aceite fino de semilla

DE NAVO PARA QUEMAR.

SE hallará de venta este selecto aceite de navina todos los dias en la fábrica No. 121, calle de Cangallo donde será despachado al gusto de los compradores. Hay tambien de venta el bagazo [vulgarmente llamado tortas,] excelente y barato combustible.

A los dueños de Almacenes de Abasto, Cigarrerias, &c.

SE avisa igualmente, que se halla en la misma fábrica una buena máquina para picar tabaco con prontitud y suma proligidad; pues tanto aquella, como su local han sido dispuestos con el mayor cuidado, á fin de que en nada desmejore un artículo tan delicado, como es el tabaco. Los inconvenientes comunes en las máquinas de esta especie, están muy bien previstos y salvados; asegurándose que no hay el menor riesgo por el aceite de los muelles, ni el aventamiento. En fin, se responde de la exactitud, al mismo tiempo que se consulta la prontitud y economia. j22—3p

Baratillo

DE carbon en la calle de Tacuarí núm. 61, que hace cruz con la calle de Potosí. j22—6p

Se vende

EL establecimiento de herreria de la testamentaría del finado D. José Antonio Herrera, situada en la calle de Federacion cuarto núm. 279. Quien se interese por ella, ocurra á la casa No. 322 calle del Parque, donde vive su albacea dativo, con quien se podrá tratar. j12 6p

Cocinero.

SE ofrece para una casa de familia, un cocinero venido de Paris, La persona que lo necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 5. j7 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Instructor.

SE desea comprar esta obra completa, ó en su defecto los ocho primeros años de entrega. Quien la tenga y quiera venderla, se servirá ocurrir al almacen de comestibles calle del Parque núm. 15, para tratar. j22—2p d4

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28. jl7—tfs

Dinero prestado.

SE sigue prestando dinero sobre prendas, halajas ó muebles con un interés moderado, en la calle de Cuyo No. 52, desde las ocho de la mañana, hasta la oracion. Tambien se avisa á los dueños que tengan prendas en la casa, vengan á recogerlas antes de cumplirse un año en el Establecimiento, porque de lo contrario serán dichas prendas vendidas sin dar lugar á reclamacion ninguna. j16—8p

Aviso al público.

QUE la Botica cituada en la calle de Suipacha No. 27, se ha vendido á D. Camilo Giuvaneli, y las personas que se consideren con derecho á algun reclamo, ocurrirán á la misma dentro de tres dias contados desde la publicacion del presente aviso, alvirtiendo que pasado dicho término perderán sus acciones que pudieran contra el comprador.

Mateo Pirinal.

j18—3p.

COLOCACION.

Solicita un sujeto acomodarse en algun negocio, como barraca, saladero, panadería ó fábrica; dará las garantías que se le pidan—El que guste ocuparlo diríjase á esta imprenta por medio de una carta á O. R. que será inmediatamente atendida. j6 3p

Aviso.

SE toman hasta 4 caballos para cuidar por mes en una Quinta abundante de pastos, y que solo dista poco mas de 20 cuadras de la Plaza de la Victoria: por otros pormenores ocurran al No. 160 calle de Cuyo. jl10—3p.

Aviso.

SE necesita un muchacho de 12 á 14 años de edad, para mandados y otras cosas que con arreglo á su edad pued hacer; se le dará buen trato y se le dará sueldo teniendo en vista sus actitudes. En el número 160, calle de Cuyo, se hallará el interesado. j12—8c.

Dependiente.

SE necesita uno que sea pràctico en contabilidad y escritura en la casa de comercio calle del Perú núm. 12 ó 10½. jl7—tfs

Se vende ó se alquila

En el Pueblo de Arrecifes, una casa con 6 piezas de azotea con tirantes de Urunday, pisos dobles con cal, 4 ventanas de reja á la calle, las viviendas blanqueadas y recien pintadas, las puertas y ventanas, 1 comedor de ladrillo techo de paja con cielo razo, 1 cochera y galpon de ladrillo techo de paja nuevo de 14 varas, cocina y dos cuartos mas de pared francesa, posteados de ñandubay; todo en terreno de esquina, de 85 varas por un frente y 63 por otro, cercado de pared de ladrillo de 3 varas de alto, y un gran porton nuevo.

Se vende otra casa en la calle de la Catedral, con 20 varas de frente y 70 de fondo, con 11 habitaciones: ocúrrase al Escritorio del Corredor de Número D. Miguel A. Saenz, calle de la Cactdral No. 17½. j7—3p

Notice.

MRS. McGAW begs leave to inform her friends that she has a furnished parlour and bed rooms to let, and can accomodate gentlemen or families with board and lodging, at No. 33, calle de Cangallo. jl12 6p

Ama de leche.

SE ofrece una sana y sin vicios. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle de Maypú No. 109, donde darán informes. jl7—3p

Desmentido.

HABIENDOSE circulado un rumor de que el infrascripto fué tenedor de una suma de dinero ageno, que se le confió en amistad, y que cuando se lo pidió su propio dueño, se lo negó con falsos pretextos; el que subscribe hace saber al comercio y al público en general, que tal rumor es completamente falso, y que pudo ser inventado solamente por un vil y estólido impostor, y circulado por algunos hombres que respetan muy poco la probidad.

jl7—3p *Manuel Albornós.*

50 Pesos de Gratificacion

A LA persona que entregue ó dé razon de un tomo que como muestra de la obra en frances titulada *ENCYCLOPEDIE MODERNE,* se habia dejado en esta Imprenta; pues ya está vendida la obra, y el interesado reclama dicho tomo.

j26—3n.

Libros en castellano.

Calle de Cangallo No. 89½.

LEYES de partida 3 t., historia de Carlos V. por Robertson 4 t., historia de Colombia 10 t. con atlas, materia mèdica de Barbier 2 t., curso teórico de aritmética mercantil 1 t., aritmética de la Croix, elementos de geometría por Legendre 1., teneduría de libros por Degrange 1 t., diccionario de medicina y cirugía 7 t., preceptos de retórica 1 t., reinal de los pueblos &a. 1 t., registro oficial 8 t., Almeida, recreaciones filosóficas 11 t., principios de economia política por Cauard, sistema político moral, exámen del plan presentado á las cortes para reconocimiento de la Independencia de Amèrica 1 t., memorias de Napoleon escritas en Santa Elena 6 t., Economia política por Say 4 tomos, reflexiones político morales por Acevedo 1 tomo, nuevo sistema de geografia 1 tomo, manual del abogado americano 2 t., obras postumas de Moratin 1 t, peveril el pico por Walter Scott 5 t, biblioteca americana 1 t, oraciones de Ciceron en latin y castellano 2 t, obras literarias de Martinez de la Rosa 3 t., museo universal 1 t, versos de Carnicer, rimas de Echevarria, lira española, silabario argentino, nuevo vocabulario ingles, Guillermo Tell ó Suiza libre 1 t.

EN FRANCES.

Richesse des nations par Smith 4 t., défense des recherches philosophiques sur les americains 1t., moniteur rural 1 t., de la religion considérée dans sa sourse, ses formes, et ses dévelloppements par Benjamin Constant 3 t., œuvres de Vieg-d'Azyr 1t., histoire des revolutions de Portugal 1 t., Lettres sur Constantinople par L'Abbé Sevin 1 t, Tables de la Fontaine 1 t., lettres d'une peruvienne 2 t., method du blason 1 t., la convulsionnair et la croix de L'affut 1 t., la duchesse de berry 1t., le procureur du roy 1 t., lettres de madame Roland 1t., les romans et le mariage 1 t., le libelliste 1 t., cristophe Sanval 1 t., l'escadron volant 1 t., tutti fratti 1 t., diccionnaire français-portugais, idem anglais-français.

Se compran libros en cualquier idioma ó se reciben para vender à comision. jl12—1ms

EN LA TIENDA DE COLUMNAS CALLE DE LA VICTORIA No. 158½.

Se hallan de venta los efectos siguientes:

PAÑO de piloto azul y café, á 30 pesos vara,
Medias de lana á 5 pesos,
Pañuelos de cachimir de nuevo gusto á 90 pesos,
Cortes de bestido de parisianas de lana á 30 pesos,
Merinos ingleses á 6 pesos vara,
Camisetas de punto de algodon á 12 pesos,
Paño de puncho fino,
Colchas de colores estampadas á 8 pesos,
Cortes de zarazas regulares á 15 pesos,
Pañuelos de seda á 10 pesos,
Cecos para vestido á 25 pesos corte,
Camisetas de lana á 5 pesos,
Alpacas de lana finas para vestidos 25 pesos corte,
Medias blancas para Sras. finas á 5 y 6 pesos par,
Chales de cachimir á 80 pesos,
Paños de medios colores finos á 40 pesos vara,
Pañuelos colchados de merino de nuevo gusto á 350 pesos,
Cotin de hilo superior 7 ps. vara,
Pañuelitos de seda para el cuello á 10 pesos,
Paños azules y medios colores finos á 60 y 70 pesos,
Pañuelos á cuadro de lana de rebozo à 12 y 15 pesos,
Lienzo tablon y tabla, bramantes finos y regulares,
Cuellos bordados de cambray finos á 1 peso,
Pañuelos medio rebozo pinta firme á 6 pesos,
Cotin de algodon rosado,
Ruan de hilo para sábanas, de una y media vara de ancho 11 ps. vara,
Medias ragiadas de hombre à 5 pesos,
Corbatas negras de pequin de Málaga á 15 y 20 ps.,
Medias negras de algodon finas 3 pesos par,
Cocos franceses de gusto,
Pañuelos pequin de seda de rebozo à 60 y 100 pesos,
Terciopelo violeta, borra de vino, café, negro y punzó,
Pañuelos raso de lana finos 50 pesos,
Cortes de gasilla de seda á 80 pesos,
Chales de gró de mucho gusto,
Gambronas finas de cuadros 10 pesos vara,
Cortes de vestido de linó de colores 28 pesos,
Sarga y pequin de Málaga,
Bultos de irlanda de hilo finas á 120 pesos,
Bretañas francesas de hilo á 40 pesos,
Medias negras de seda 12 pesos par,
Medias crudas cortas finas 4 ps. par,
Casimires de algodon oscuros 6 pesos vara,
Pañuelos negros de seda 6 ps.,
Tibet para vestidos de gusto 60 pesos corte,
Estambre para chalecos á 8 ps. corte,
Hilo de colores por libra,
Franela francesa fina 6 ps. vara,
Pañuelos de cambray de algodon de manos 4 pesos,
Carrilleras de terciopelo 5 ps.,
Gorritas con visera 5 pesos,
Trué de hilo superior 8 y 10 ps. vara,
Raso negro superior,
Gró blanco floreado rico,
Cortes de chaleco de terciopelo de miniatura 50 ps.,
Cuellos de tul bordados à 4 y 6 pesos,
Coco punzó para bandera à 5 pesos,
Puntos para forros 12 rles. vara,
Listados oscuros franceses á 28 pesos corte,
Raso negro floriado á 15 ps. vara,
Chales de ernaní bordados à 50 ps.,
Prunela café y negra, 15 pesos vara,
Nanquines oscuros á 18 reales vara,
Paño merino superior,
Merino frances negro, 20 pesos vara,
Calentadores para afeitarse 5 ps.
Merinos franceses ricos colores claros y oscuros á 26 pesos,
Raso blanco liso de rica calidad,
Pañuelos de seda de la India de lo mejor,
Pañuelos de lana de nuevo gusto de rebozo á 30 pesos,
Bandejas charoladas de varios tamaños,
Toallas de hilo finas á 15 pesos,
Tul blanco fino 6 pesos vara,
Medias de niño varias clases,
Ridículos de seda á 16 pesos,
Corbatas de cachemir á 8 ps.,
Pañuelos del cuello de seda, y muchos efectos mas que es imposible detallar.

jl14 1me.

BARATILLO SIN BANDERA.

En la Recoba Vieja No. 12.

	Pesos.
Colchas de la india.......	12
Calsoncillos de punto.....	12
Cortes de chalecos de terciopelo de colores.........	45
Id. de estambres..........	18
Id. de cachimir	18
Idem mucho mejores.....	25
Paño negro frances muy fino	90
Sombreros id. de última moda franceses...........	90
Chaquetones de punto.....	30
Pantalones de casimir adicionados...............	28
Idem de id. buenos.......	50
Idem de paño piloto.......	50
Cortes de casimir frances	70
Idem alemanes.... 45 y ..	50
Bayeta punsó de dos frisas..	13
Pana negra fina..........	4½
Idem idem mejor color....	12
Merino negro frances......	14
Camisas blancas finas......	20
Canavá para bordado......	4
Toallas de hilo	5
Servilletas de id..........	3
Gènero para manteles de hilo	
Coco punsó para bandera...	3
Franela blanca	3
Medias cortas de hombre de lana	4
Id. de algodon id.........	3
Id. de lana para niño.....	3½
Cortes chaleco grano de oro	6
Medias largas para hombre de lana grises..........	6
Id. id. negras de id.	6
Idem idem crudas	5½
Paño español azul y café...	28
Camisetas de merino......	16
Id. de id. rayadas.........	18
Medias de hombres rayadas	5
Id. de id. negras id.	6
Alpaca negra floreada.....	5
Coleta plomo............	2½
Gènero mezcla para forro..	2½
Paños bronce y café regular	36
Cantones y pieles.........	5
Cortes de chalecos de estambre ó lana............	18
Idem de canton de colores	
Pantalones de canton y pieles...............	15 y 20
Lebitas de paño piloto con adicion	100
Ropones de niño..........	25
Enaguas de Sra.	25
Terciopelo negro.........	50
Idem labrado............	10
Chalecos de coton y estambres...	15 y 20
Ligas de seda para hombre y señora...............	5
Brin blanco	6
Idem oscuros de hilo......	5
Idem id. de algodon......	4
Pantalones de mahon......	18
Cotonias de colores........	6

j15—20p.

Se necesita.

Una volanta usada de dos ruedas; la persona que tenga dicho mueble y quiera deshacerse de él, puede dar aviso en el núm. 224 calle de Suipacha.

j15—3p.

CAL DEL PARANA DE SUPERIOR CALIDAD.

SE vende á precio muy acomodado: las personas que necesiten, ocurran á la calle de Tucuman No. 25, donde encontrarán con quien tratar. j15—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LOTERIA.

ESTE Establecimiento situado en la calle del Restaurador Rosas núm. 168, se ha trasladado á la calle de la Esmeralda núm 43, del Hospital de mugeres à la cuadra siguiente sobre la izquierda; allí se dará principio á esta diversion el Sábado 17 inmedito. Alli mismo tambien se servirá toda clase de comida á los concurrentes.

Antonio Marim.

j15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los deudos de la finada **Da. Catalina Escola,** [Q. E. P. D.] suplican á los de su relacion, hermano mayor y demas de la hermandad del Sr. de la Agonia á la que pertenecia dicha finada se dignen acompañarlos al funeral de honras que en sufragio del alma de dicha finada tendrá lugar en la Iglesia de San Nicolas de Bari el Sábado 17 del corriente á las 9 á cuyo favor quedarán reconocidos; advirtiendo que el duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso en sobre-pelliz, recibirán el estipendio de 25 pesos.

jl 15—3p

Arado

Americano ó Ingles, se necesita uno que sea superior. Quien lo tenga á venta, ocurra á esta Imprenta que le darán razon.

jl 15 3n.

ULTIMO

Catálogo de Libros.

ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE GUSTO.

Recien llegados á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t. aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, aventuras de Telémaco 1t, administrancion de justicia 2t, aritmética por Lacroix 2t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, almacen de los niños 2t, arte de aumentar la belleza 4t, amigo de los niños 1t, bandos de Castilla 3t. Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2 t, Breviarium Romanum 5 t, Barriel, historia del Jacobinismo 4 t, Biblia 1 t, Blanchar, la farmacia casera 2 t, Bichat, anatomía general 4 t, Brown, exámen del sistema de medicina 2 t, Beclard, elementos de anatomía general 1 t, Bichat, investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2 t, Bonald, investigaciones filosóficas 2 t, Bourdalone, retiro espiritual 1 t, diccionario de la academia 8. = y última edicion 1 t, coloquios con J. C. 1 t, Clara Harlowe 16 t, compendio de clínica médica 2 t, conquista de Méjico 3 t, cartas de Cabanrus, 1 t, cuentos morales 1 t, constitucion religiosa 1 t, compendio de la religion 1 t, congreso de Tropo 1 t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2 t, cartas de la reina Vitinia 2t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, comentario sobre el espíritu de las leyes 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, doble ordinario de la misa 1t, demostracion eucarística 1t, de la filosofia moral 1t, Delfina 6t, diccionario judicial 1t, de economía politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, idem español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economía política 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinairas 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario italiano 1t, diccionario ingles español y vice-versa 1t, diurnum romanum 1t, ejercicio cotidiano 1t, el nuevo gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, elementos de economia política por Mill 2t, escuela de caballo 1t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, elementos de fisiologia por Richerand 6t, establecimientos europeos en las indias 1t, espíritu de las leyes 4t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tísis 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, Febrero novísimo 9t, florilegium parochorum 1t, farmacopea universal 4t, filosofia de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, familia de Vieland 4t, gramática latina por Nebrija 1t, génio del cristianismo 4t, gobierno eclesiástico 1t, garantias individuales 2t, Gautier, lecciones de Geografia 2t, Gujarro teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t.

Historia de Ismael 1t, id. de la nquisicion 10t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermana Ana 4 tomos Humboldt, viages á las regiones equinocciales 5t, lecciones de Fenelon 1t, la libertad de los mares 1 t, la luciernaga 1t, las libertades de la iglesi galicana 3t, los mártires 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la quimica en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t libros sagrados 1t, lecciones de navegacion 1 t., establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2. ° de los niños 1t, la extrangera 2t, lógica de Cendillac 1 tomo.

Memorias del Príncipe de la Paz 6t, discurso de Bossuet sobre la historia universal 2t, gramática francesa de Chantreau 1t, Colon de Escribanos 2t.

Manual del cristiano 1t, mis prisiones 3 t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del veterinario 2t, de misioneros 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, miscelánea escogida 1t, id. de Franklin 2 t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, mes de María 1t, nueva Eloisa 4t, novísima rocopilacion de leyes 4t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, novísimo devocionario 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la vírgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, poesías de Quintana 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1 t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paralilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, peveril del pico 5t, plan del Perú 1t, Pedro 4t, puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 1t, Quintus Curtius 1t, Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t.

Retratos de los Reyes godos 2t, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t. refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Semparé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7 tomos Speeling book 1t, secretos para triunfar de las mugeres 2 tomos, talisman 4t, teneduria de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tratado de legislacion por Bentham 8t, idem por Comte 3 tom., Tratado de química por Thenard 6 tomc, Thesauro de Requejo 1 tom., manual de particiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner, observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Ramundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, visitas al sacramento 1t, vida de nuestra Señora 1t, viajes de Anacarsis 4 t., viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t.

LIVRES EN FRANCAIS.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de France 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénaie 3t, Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienné et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie génerale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20 t., démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas; dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, idem philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas; idem de Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacer 6t, idem des serpens 2t, histoire d'Anglcterre par Hume 22 tom, idem de Charles V 4 tom., instructions aux officers 1 tom, itineraire général d'Espagne avec atlas 5 t., l' anti Lucrece 2t, le nouveau testament 1t, la sante bible français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des noble 2t, Lamarques recherches physisques 2t.

Manuels; du relieur 1t, de physique 1t, du chaufornier 1t, Malthus principes de la population 4 t, memoires des contemporains 10 t, mémoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Newton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Jean J. Rousseau 25t, idem de Lacretelle 3t, id. de Dacmbert 5t, id, de Deprat 41t, del Madame de Stael 17t, ordenance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au crousie 3t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t, et atlas; sermons de défferens auteurs traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, victoires et conquétes des françois 34t, voyagès d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t., victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volúmes, ilustrés, Esquisses de la vie de l'artiste par Paul Schmitt 2 t, la Chambriere 1t, les Mystéres de Londres por Sir Frances Trolopp 11t, les Mistéres de Paris par E. Sué 10t.

ARTICULOS DE
Pintura, dibujo mercería y papelería.
MUY SUPERIORES.

CUADERNOS de escritura castañuelas de ébano, pizarras, bolitas de marmol y marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapè de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones de camisa, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vades para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frasces lapidados y 6 ó 12 copas, polverines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de uno y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente bestun frances cerbatanas con baias y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernacores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuad.adas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas, de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para lu o, colècciones de mapas geogràficos y mapa-mundi, c'e nental geográfico, cajitas de c...on surtidas para boticarios, fúminos de gamuza y de papel, dibujo, punto de marc. para bordar cigarreras, ridículos &c.; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papeleras con papel, lacro, sellos, obleas, guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, l'mpiadores de plumas, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, hojas de corta-plumas, cuadros dorados con santos, raspadores, compases surtidos, cajas de pintura al oleo, cajas de revesino, cañas para pescar, peines de marfil, batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas. tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION.

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, lápices do Comto No. 1, 2 y 3, y Bistre, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elástica, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas [dipoulet] blanco y de colores, cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, mármoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien: Libro 2. ° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los géneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, tratado de la esgrima á pié y á caballo, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, discurso sobre la enseñanza, espejo de cristal fino.

PAPEL DORADO.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA SUPERIOR.

OBLEAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armason de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, facil de transportar, pues pesa menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances

LÍQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.

Y otros libros de devocion que se hallan en la librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 t., el mes de Maria 1 t., jubileo del año santo 1 t., vida de Ntra. Sra. 1 t., breviarum romanun 5 t., el nuevo testamento 1 t, florilegium parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t, ramilletes de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., camino del Cielo 1 t., demostracion eucarística 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devecion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordenandos 1 t., el padre Jaen, de la confesion 1 t., imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., horae divinae 1 t., oficio parvo de la virgen 1 t., octavarios 6 t., salmos y proverbios 1 t., Villacastin, ejercicios espirituales 1 t., vida de Jesucristo 1 t., rituale Romanum 1 t., cartas de Da. Francisca Fremot 2 t., catecismo de Ripalda 1 t., el sacerdote en presencia del siglo 2 t., el cristianismo demostrado 4 t., indiferencia en materia de religion 7 t., catecismo de Fleury 1 t., despertador eucarístico 1 t., coloquios con J. C. 1 t., el alma penitente 1 t, el alma al pié del calvario 2 t., filosofia del cristiano 1 t., oraciones y meditaciones para la misa por Lavalle 1 t., tesoro de paciencia 1 t, breve memorial y guia de lo que debe hacer el cristiano 1 t., tesoro de paciencia ó consuelo del alma atribulada 1 t.

Fábrica Americana.

DE calzado estaquiado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

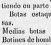

Los propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte de—

Botas estaquiadas finas gruesas.
Medias botas idem idem
Botines de hombre idem
Idem de niño idem idem
Idem de criatura idem
Idem de señora idem y zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte Amèrica y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte Amèrica.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y fuertes, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fábrica, tiene un mérito sobresaliento sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas si viniesen acompañadas con dinero. Se recibirá tambien frutos del pais en cambio de calzado si este se necesitase en cantidad mayor.

Se cará una rebaja liberal á los que compran para vender al menudeo. m17—3m.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS

Recien llegados á la Librería y Litografia Argentina de Ibarra,
Calle de Potosí núm. 28.

Eneida de Virgilio 1t, aventuras de Telémaco 1t; Jerusalen libertada 1t, Comuneros de Castilla 1t, Carlos de Palafox 1t, historia de la literatura 1t, la muger, el marido y el amante [Kook] 1t, la doncella de Celleville (Kook) 1t, código civil Español 1t, memorias de Fernando VII 3t, Simon por Sands 2t, historia del Papa Gregorio VII 2t, estudios históricos por Chateaubriand 3t, memorias de un angel 4t, mil y una noches 3t, manual del cocinero 1t, idem del carpintero 2t, idem del florista 1t, idem de marina 1t, idem de caza y pezca 1t, idem del cerero 1t, idem de pirotecnia 1t, idem de juegos de sociedad 1t, idem del pintor, dorador y charolista 1t, Matilde ó las cruzadas 4t, manual del jabonero 1t, hombre fino al gusto del dia 1t, Robinson de 12 años 1 tomo.

Tesoro de la juventud 1t, el cornudo por Kook 2t, Hermanos de la costa 1t, libro de jueces y abogados 1t, historia de la dominacion de los Arabes en España por Conde 3t, Da. Olimpia 2t, compendio histórico de la vida de Pio VII 2t, misterios de Paris por Sue 2t, arte de conocer á los hombres por su fisonomia por Lavater 1t, idem á las damas 1t, juramento de no amar 2t, Leon Leoni por Sand 2t, el soldado Bisoño por Kook 4t, secretario privado por Sand 2t, casa blanca 3 tomos tierra santa 1 t, Cerdeña, el Piamonte y la Toscana 1t, Roma pintoresca 1t, Nápoles, Sicilia y Malta 1t, fastos de Versalles 1t, belleza de la Santa Biblia 2t, diablo cojuelo 1t, geografia universal por Letronne 1t, vida de Federico 2. ° rey de Prusia 4t, libro de los destinos 1t.

Vocabulario de Requejo 1t, aventuras de Gilbias 1t, civilizacion Europea (Guizot) 1t, misterios de Londres 6t, cuentos fantásticos 1t, compendios de moral 1t. creencias y desengaños por Navarrete 1t, conquista de América por Campe 1t, manual de historia Romana 1t, maga de la montaña 1t, vida de Estevanillo Gonzalez 1t, una historia misteriosa 1t, ascanio por Dumas 4t, hermana Ana 2t, capilla gótica por Dumas 1t, carta anónima 1t, la camarera de la reyna 2t, amor de un artista 1t, lances de amor y fortuna por Kook 2t, historia de los trece 1t, Estevan el manco 1t, consuelo 6t, por Sand, inocente Virginia por Kook 2t, fábulas de Campoamor 1t, Macias poemas por Alvarez 1t.

--

En la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28, se venden las obras siguientes—

AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomo, amante anonima 1 t., Adedeker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zapaquilda 1 t., andres por Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t., el asesinato 3 t., bug-jurgal 1 t., balcon de aveza 1 t., barbero de Paris 2 t, Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles por Ochoa 1 t., poesías de Espronceda 1 t., génio del cristianismo 3 t., los mártires 2 t., impresiones de viajes por Dumas 2 t., cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t., Jacobo 3 t., el hombre de los tres colzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t., dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Lelia y Esperidion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t, los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la lechera 2 t., Leoncio y Clemencia 2t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t., testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maclovia y Federico 1 t., crao 1 a, el ente 1 t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t., Quintin Duward 4 t., el anticuario 4 t., ivanhoe 4 t., el oficial aventurero 2 t, Peveril del Pico 5 t, el Conde de Tolosa 3 t., Warteley 4 t., el soldado visoño 4 t., el Condestable de Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandison 4 t., los plantadores 4 t., el palacio de Lambert, vigetes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t., los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Almeida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Blas aumentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agugero en el codo 1 t., Numa Pompilio, novelas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesías de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id. de Martinez de la Rosa 1 t, id. de Cotomer 1 t., Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delaure 6 t., id. por Aquil Roche 3 t, Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, Ines de las Sierras 1 t., los amores de Ismene ó Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Recluta 3 t.

Interesante a todos.

Ropa hecha a la ultima moda y a un precio mas barato que en cualquiera otra parte.

SE VENDE

En las tiendas calle de Cangallo núm. 21 (junto al teatro Argentino) y en la tienda calle de la Reconquista núm. 23 y 25.

Fraques de paño negros, azules ó de color de 280 á 380 pesos.
Levitas de idem idem, desde 280 á 380 ps.
Chaquetas de idem idem, de 80 á 180 ps.
Pantalones de idem idem, de 80 á 120 pesos.
Idem de casimir frances, de 60 á 80 ps.
Id. de gambronas finas, de 30 á 50.
Id. de brin de 26 à 40 ps.
Id. de paño piloto, de 40 á 60 ps.
Chalecos de raso negro de rica calidad, de 40 á 70 pesos.
Idem de merino punzó de 25 á 40,
Idem de estambres de gusto de 25 á 40 pesos.
Chaquetas de paño fino para niños de 50 à 100 ps.
Pantalones de idem para idem de 30 á 80 pesos.
Idem de casimir para idem de 40 á 50 pesos.
Idem de Gambrona para id de 20 á 30 pesos.
Chaponas de paño piloto de 100 à 180 pesos.
Chaquetones de idem idem de 50 à 100 pesos.
Idem de paño fino de 50 á 120 pesos.
Idem de bayeton de 22 á 30 pesos.

SE corta toda clase de ropa como para hombre y niños á precios muy acomodados, tambien hay un surtido completo de paños, casimires, gambronas, brines, merino punzó, astracan id., estambres, córtes de chaleco de mucho gusto, corbatas de raso y de seda, de gustos modernos y de rica calidad, tiradores de seda y elásticos, pañuelos de seda de la india, camisas de hilo y de bramante, id. de zaraza, camisetas y calsoncillos de pura lana, idem de algodon, medias y medias medias de lana y de algodon, gorras de paño para hombre y niño de moda, bastones finos, tambien hay calzado de toda clase; á saber—botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botas y zapatos claveteados, botines franceses de prunela, y de casimir, de géneros de color, chinelas de tafilete, botines de niño; y otros varios artículos que se venden á precios sumamente baratos.

m10 1m p.

PLANTAS FRUTALES,
DE
FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural sitio en la calle sola ó de la banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—

Nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras y de limon real, idem dulce y de lima idem, ingertos de varias clases de damazcos y cerezos, y de muchisimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais– Olivos, almendras, granados, parras y cepas, paraisos y otros àrbole: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias manzanitas de Siberia lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, sarsevieras de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa borbon, bellosa y otras, mosquetas pomposas, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandiflora, jasmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y y bicolor, spireas halesias, yuca gloriosa y drasena ó enana, tamarindo germanico, maria luisa ó cedron, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la china, lunces marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos é ixias de varias clases &a. a 17 tfe

---

Bueyes

SE desea comprar una partida: el que tenga algunos y quiera venderlos, ocurra á la calle de Maypú No. 34. j4—6*

Se desea alquilar.

UNA casa con patios grandes, pozo y de bastantes piezas, para una fábrica, que sea un poco afuera; ocúrrase á la calle de Federacion No. 126.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—